



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del día **veinticuatro** del mes de **febrero** de **dos mil veinticinco**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: <https://zoom.us/j/96738163309?pwd=8fUkYLL5uPQ1qJ4dpmMgd9SfBQYx4B.1>, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes**: **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega**, Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, quien en este acto funge como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; **Lic. Jessica Janet Vargas Vera**, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "E", **en suplencia** del **Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón**, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Pedro Alejandro García Esquivel**, Subdirector de Juicios Laborales y de Resoluciones de Cumplimiento de Capital Humano, **en suplencia** de la **Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González**, Subdirectora de Asesoría Laboral, **en suplencia** de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; **Mtra. Melissa Zamora Vieyra**, Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, **en suplencia** de la **Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz**, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su carácter de **invitados permanentes**, **Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, **en suplencia** de la **Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme**, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y el **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**, Secretario Ejecutivo, **en suplencia** de la **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como **invitados**, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y el **Lic. Carlos Ismael García Álvarez**, Contralor Ciudadano, **en suplencia** de la **Lic. Alejandra Sánchez Díaz**, Directora de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México. _____

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno: _____

La Maestra Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a todas y

todos los integrantes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al

Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. _____

1. Lista de Asistencia. _____

Nombre	Cargo
Mtra. Inés González Nicolás	Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno. (Integrante)
Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega	Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Secretaria Técnica)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)
Lic. Jessica Janet Vargas Vera	Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "E", en suplencia del Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón , Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Pedro Alejandro García Esquivel	Subdirector de Juicios Laborales y de Resoluciones de Cumplimiento de Capital Humano, en suplencia de la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes , Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González	Subdirectora de Asesoría Laboral, en suplencia de la Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo , Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Mtra. Melissa Zamora Vieyra	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz , Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme , Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia de la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez , Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

Nombre	Cargo
	de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Loda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. (Invitada)
C.P. Jesús Rosas Hernández	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)
Lic. Carlos Ismael García Álvarez	Contralor Ciudadano, en suplencia de la Lic. Alejandra Sánchez Díaz , Directora de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México. (Invitado)

En uso de la Voz, la Lic. **Jessica Janet Vargas Vera**, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "E", en **suplencia** del Mtro. **Juan Pablo de Botton Falcón**, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, "...**Si bien es cierto estoy presente ahorita con ustedes, realmente el único que tiene la atribución de dar voto en esta sesión es el subsecretario, sin embargo por cuestiones de agenda de trabajo no puede estar presente, por lo cual se me instruyó únicamente de entrar como invitada no puedo tener voto porque yo no tengo un oficio de designación que pueda avalar esa situación, en caso de que estén contando en tema del quórum, no me podrían contemplar a mí porque no podré votar, solo se me instruyó entrar para conocer sobre la sesión y comentarlo con el secretario**".

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar.

y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

En uso de la Voz, el Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, "...Por parte del órgano interno de control del Centro de Conciliación Laboral se recibió el día viernes comentarios respecto de la carpeta, en específico algunos puntos de los acuerdos y la fundamentación jurídica de los acuerdos, los cuales son el artículo 15 fracción V y fracciones XV y XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, una vez revisado el decreto que hace referencia al Órgano Interno a la última reforma del 11 de noviembre de 2022 publicada en la página de la Consejería Jurídica y servicios legales de la Ciudad de México se desprende que en el artículo 15 a partir de la fracción IV en nuestra Ley Orgánica original del 29 de abril del 2022 se establecen fracciones, aparece la fracción IV con incisos a), b), c) y d) y a partir del d) comienza la fracción quinta dando así lugar a 16 fracciones, al observar el portal de la consejería jurídica hay un error en la publicación de la ley por parte de la consejería jurídica al establecer en lugar de fracciones se establecen incisos, se revisó el decreto que hizo mención el órgano interno en específico del 11 de noviembre y únicamente se hace mención a una reforma respecto al artículo 19 fracción VII de la Ley Orgánica la cual establece los requisitos para ser director general, y así lo refiere "único se reforma la fracción VII del artículo 19 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para quedar como sigue; artículo 19 fracción VII gozar de buena reputación." es lo único que se reforma en ese decreto quedando subsistente todo el articulado y todas las fracciones anteriores en el decreto del 29 de abril del 2022, se pide a la Consejería Jurídica poder hacer una revisión respecto de esa publicación en su página en virtud de que se modifican las fracciones del artículo 15 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación, sería cuanto."

En uso de la Voz, el Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, "...Se tuvo un oficio por parte de la Contraloría Ciudadana en el cual se establece que se deberá de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana artículo 274 fracción V, se establece que el contralor ciudadano va a tener derecho a voz y voto de los órganos colegiados de la administración pública, lo que se contrapone a nuestro artículo 11 de nuestra Ley Orgánica en virtud de que solamente se contempla a 5 integrantes con voz y voto dentro de nuestro cuerpo colegiado, por lo tanto sería importante considerarlo en virtud de que si se considera que se agregue al contralor ciudadano con voz y voto, se tendría que tomar en cuenta su votación en los presentes acuerdos, por lo tanto se plantea que sería una integración de cuerpo colegiado con voz y voto de 6 integrantes por lo tanto no habría un voto de calidad en caso de empate respecto de las decisiones de este cuerpo colegiado."

En uso de la Voz la la **Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y



Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "...Si bien es cierto que el marco normativo no lo especifica si viene en la ley de participación ciudadana que el contralor ciudadano al ser la representación ciudadana deberá de estar presente en todos aquellos cuerpos colegiados, lo que yo les podría sugerir es que a lo mejor en su estatuto se pueda realizar la modificación de como se integra la junta en aras de que se tome en consideración la ley orgánica y entonces ya pudieran ustedes así decidir como colocar al contralor ciudadano dentro de la junta de gobierno, en cuestión de quien tendría el voto de calidad (atendiendo a qué son 6 integrantes) podría ser la presidenta que en este caso sería la secretaria que esta aquí presidiendo". _____

En uso de la Voz, el Lic. **Carlos Ismael García Álvarez**, Contralor Ciudadano, en suplencia de la Lic. **Alejandra Sánchez Díaz**, Directora de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México, "...Sería bueno que se contemple la situación no solo por mi participación sino también de los futuros contralores para los fines que establece la Ley de Participación Ciudadana". _____

En uso de la Voz, la Lcda. **Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "...Consejería jurídica podría opinar acerca de si cree pertinente que sin antes realizar la modificación al estatuto y presentarlo ante esta junta de gobierno para su aprobación ya se comience a tomar en cuenta el voto del contralor ciudadano". _____

En uso de la Voz, el Lic. **Pedro Alejandro García Esquivel**, Subdirector de Juicios Laborales y de Resoluciones de Cumplimiento de Capital Humano, en suplencia de la Mtra. **Eréndira Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, "...Considero que es importante que primero se haga la reforma para que se pueda tomar en consideración el voto para no anteponer tanto al reglamento como a las propia ley". _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/01/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al año 2025, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los

integrantes con derecho voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. _____

3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día. _____

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a **la Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.**, _____

Por lo cual, la Secretaria Técnica da lectura al siguiente Orden del Día _____

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Informe de la secretaria técnica respecto al cumplimiento del acuerdo CCL/JG/SE/1/06/2025 aprobado en la primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno de fecha de 15 de enero de 2025.
5. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 5 de diciembre del 2024.
6. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de enero del 2025.
7. Propuesta y en su caso aprobación del **"Programa de Ahorro en el gasto de los proyectos de energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal del 2025"**.
8. Propuesta y en su caso aprobación de la **"Creación e integración del órgano colegiado de formación continua del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"**.
9. Propuesta y en su caso aprobación de las **"Bases de la quinta convocatoria para el proceso de selección de las personas conciliadoras que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"**.
10. Propuesta y en su caso aprobación del **"Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad De México para el año 2025"**.
11. Toma de conocimiento del **"Acuerdo por el que se suspenden labores, plazos y términos legales inherentes a los procedimientos de conciliación laboral prejudicial sustanciados ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el 2025"**.
12. Asuntos Generales
13. Cierre de Sesión.

Por lo que, una vez leída el orden del día, en uso de la voz el Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, y Presidenta de la Junta de Gobierno, **solicita a los integrantes si no tienen alguna observación se proceda a recabar la votación correspondiente.** _____



Una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/02/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por **unanimidad** de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el **Orden del Día.** _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

4. INFORME DE LA SECRETARIA TÉCNICA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CCL/JG/SE/1/06/2025 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2025. _____

Para lo cual, la Coordinadora de Planeación y Evaluación, hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que con fecha 29 de enero del año 2025, se tuvo por publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual se da a conocer los lineamientos de austeridad y ahorro para el centro de conciliación laboral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio fiscal del 2025, igualmente con fecha 13 de febrero del 2025 se hace del conocimiento de todas y cada una de las unidades administrativas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México a efecto de dar cumplimiento de los presentes lineamientos, es cuanto presidenta. _____

Por lo que, no habiendo comentario al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/03/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 14, y 24 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 15 fracción X y XI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento del Informe de la Secretaria Técnica respecto al cumplimiento del Acuerdo CCL/JG/SE/1/06/2025 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025. _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA CUARTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Por lo que no habiendo comentario al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/04/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 5 de diciembre de 2024. _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2025. _____

En uso de la Voz, la **Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "...Por parte del área de comisarios, se hace la precisión que donde pone el cargo, se pone en suplencia del licenciado Enrique Mondragón Aguilar, sin embargo a partir del 1ro de enero el licenciado Mondragón ya no estaba en funciones en esta dirección general, solo sería dejarle "en suplencia de la dirección general de coordinación" por favor y gracias". _____

Al no existir otro comentario al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/05/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad _____



el proyecto de Propuesta de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de enero de 2025.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

7. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROGRAMA DE AHORRO EN EL GASTO DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, FOTOCOPIADO, MATERIALES DE IMPRESIÓN E INVENTARIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”.

No habiendo comentario alguno al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/06/2025.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción II y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 15 fracción XV, 16 y 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 43 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025; se pone a consideración de las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la propuesta y en su caso aprobación del Programa de Ahorro en el Gasto de los Conceptos de Energía Eléctrica, Agua Potable, Fotocopiado, Materiales de Impresión e Inventarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México 2025.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: “Es de informar a este Cuerpo Colegiado que fue remitido a través de la carpeta de la sesión a los integrantes de este órgano colegiado para su debido conocimiento, dicha propuesta fue remitida mediante oficio CCLECCLCDMX/DEAF/112/2025 suscrito por el Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos Directora Ejecutivo de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria técnica se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/07/2025. _____

Con fundamento en el artículo 73, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Formación Continua en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México (antes Subcomités Mixtos de capacitación). Así como lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la aprobación de la Creación e integración del órgano colegiado de formación continua del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México". _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS "BASES DE LA QUINTA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONCILIADORAS QUE FORMARÁN PARTE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". _____

Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: "Es de informar a este Cuerpo Colegiado que fue remitido a través de la carpeta de la sesión a los integrantes de este órgano colegiado para su debido conocimiento". _____

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria técnica se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente. : _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/08/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción IV, inciso b) y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación de la "Bases de la quinta convocatoria para el proceso de selección de las personas conciliadoras que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México". _____



10. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2025”. ———

Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: “Se informa que dicho programa se basa en el ejercicio fiscal inmediato anterior por lo cual una vez se cuente con la publicación del programa general de desarrollo 2024-2025 se realizaran en su caso las adecuaciones correspondientes para su debida alineación sometiéndolo a consideración y en su caso aprobación de este órgano colegiado, es cuanto presidenta.”

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria técnica se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente. :

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/09/2025.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025.

11. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES, PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN LABORAL PREJUDICIAL SUSTANCIADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL 2025”. ———

Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: “Es de informar a este Cuerpo Colegiado que fue remitido a través de la carpeta de la sesión a los integrantes de este órgano colegiado para su debido conocimiento”

En uso de la Voz, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”, **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial “A” de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, “...Se hace de conocimiento que la suspensión de labores que tienen en el centro de conciliación es con respecto a la conciliación, lo comento porque como órganos de vigilancia y órganos fiscalizadores refiriéndonos al órgano interno de control, a la auditoría superior, a finales de año comúnmente se tiene cierres, es común que se les este requiriendo información en aras

de que se les brinde la atención adecuada también a cualquier órgano fiscalizador o autoridad, recordemos que esta suspensión de labores plazos y términos respecta conforme a la conciliación para lo que fue creado el organismo, gracias" _____

No habiendo otros comentarios al respecto, la Secretaria técnica se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente. : _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/1/10/2025. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XV, 16, 20 fracciones VII y XVI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento del Acuerdo por el que se suspenden labores, plazos y términos legales inherentes a los procedimientos de conciliación laboral prejudicial sustanciados ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2024. _____

12. ASUNTOS GENERALES

Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: "...Se hace mención de lo comentado respecto a la petición de Contraloría Ciudadana y respecto al punto del Órgano Interno de Control respecto a lo que señaló el Licenciado Conrado referente a la Consejería Jurídica y la Ley Orgánica de que hay una variación del artículo 15, por parte de la secretaria técnica serian los acuerdos que se tomaran en cuenta en los asunto generales" _____

En uso de la Voz, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "...Nada más preguntarle al organismo ¿Publicaron su programa anual de adquisiciones? _____

—Para lo cual, la Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere que: "...Si se encuentra publicado" _____

—En uso de la Voz, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos



y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, "...Solo para que lo tengan en consideración que de acuerdo a la ley orgánica este se debió de haber presentado a aprobación de la junta de gobierno, para que lo tengan en consideración y se cumpla con lo establecido en el marco normativo" _____

No habiendo otros comentarios al respecto, la Secretaria técnica procede con el siguiente punto del Orden del Día. _____

13. CIERRE DE SESIÓN _____

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidenta de la Junta de Gobierno; dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, del día **veinticuatro de febrero de 2025**, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia". _____

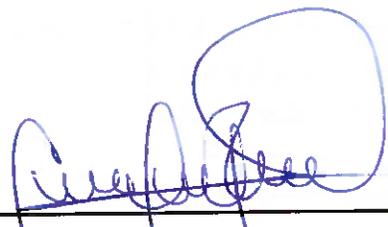
FIRMAS _____

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México.
(Presidenta)

Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega
Coordinadora de Planeación y Evaluación del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México.
(Secretaria técnica)

Lic. José Conrado Hernández Domínguez,
Director General Interino del Centro de
Conciliación Laboral de la Ciudad de México
(Invitado)

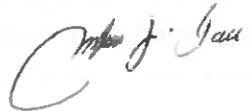
Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en suplencia de la **Mtra. Eréndira**



Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Laboral, en **suplencia**
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México.

(Integrante)

Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)



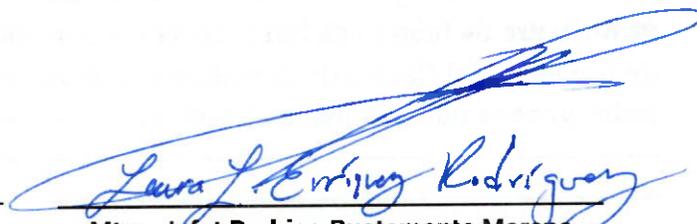
Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, en **suplencia** de la **Mtra.**
Daptne Cuevas Ortiz, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México.

(Integrante)



Lcda. Luz María Mérida Acona
Directora de Facilitación Penal y de Justicia
para Adolescentes, en **suplencia** de la **Exp. Ana**
Martha Alvarado Riquelme, Directora General
del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal
Superior de Justicia de la Ciudad de México.

(Invitada Permanente)



Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Secretario Ejecutivo, en **suplencia** de la **Mtra.**
Laura Lizette Enríquez Rodríguez,
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

(Invitada Permanente)



Lcda. Rocío Olguín Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios
"C", en **suplencia** de la Dirección General de
Coordinación de Órganos Internos y Control
Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría
General de la Ciudad de México.

(Invitada)



C.P. Jesús Rosas Hernández
Titular del Órgano Interno de Control del Centro
de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

(Invitado)



Lic. Carlos Ismael García Álvarez
Contralor Ciudadano, en suplencia de la Lic.
Alejandra Sánchez Díaz, Directora de la
Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México
(Invitado)

Lic. Jessica Janet Vargas Vera
Subdirectora de Revisión y Seguimiento
Presupuestal "E", en suplencia del **Mtro. Juan
Pablo de Botton Falcón**, Secretario de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México.

(Integrante sin voz ni voto)

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 24 de febrero del año 2025, constante de 15 fojas útiles.



ACUERDO

Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SO/1/01/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al año 2025, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en suplencia de
la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en suplencia de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio, en suplencia de la **Mtra.
Daptne Cuevas Ortiz**, Secretaria de las Mujeres
de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Angeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación del Orden del Día
Clave	CCL/JG/SO/1/02/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por **unanimidad** de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la aprobación del **Orden del Día**.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, **en suplencia**
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, **en suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, **en suplencia** de la **Mtra.
Daptne Cuevas Ortiz**, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





TOMA DE CONOCIMIENTO

Asunto	Toma de conocimiento del informe de la Secretaria Técnica respecto al cumplimiento del Acuerdo CCL/JG/SE/1/06/2025 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025.
Clave	CCL/JG/SO/1/03/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 14, y 24 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 15 fracción X y XI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento del Informe de la Secretaria Técnica respecto al cumplimiento del Acuerdo CCL/JG/SE/1/06/2025 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en suplencia de
la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio, en suplencia de la **Mtra.**
Dapthe Cuevas Ortiz, Secretaria de las Mujeres
de la Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en **suplencia** de la **Dra. Eréndira**
Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Angeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 5 de diciembre de 2024
Clave	CCL/JG/SO/1/04/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 5 de diciembre de 2024.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, **en suplencia**
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, **en suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, **en suplencia** de la
Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de enero de 2025
Clave	CCL/JG/SO/1/05/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el proyecto de Propuesta de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 15 de enero de 2025.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, **en suplencia**
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, **en suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, **en suplencia** de la
Mtra. Daptne Cuevas Ortiz, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Angeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación de las "Bases de la quinta convocatoria para el proceso de selección de las personas conciliadoras que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"
Clave	CCL/JG/SO/1/08/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción IV, inciso b) y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación de la "Bases de la quinta convocatoria para el proceso de selección de las personas conciliadoras que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México".

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en **suplencia**
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en **suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, en **suplencia** de la
Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación del "Programa de Ahorro en el Gasto de los Conceptos de Energía Eléctrica, Agua Potable, Fotocopiado, Materiales de Impresión e Inventarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Clave	CCL/JG/SO/1/06/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción II y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 15 fracción XV, 16 y 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 43 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025; se pone a consideración de las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la propuesta y en su caso aprobación del Programa de Ahorro en el Gasto de los Conceptos de Energía Eléctrica, Agua Potable, Fotocopiado, Materiales de Impresión e Inventarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México 2025.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en suplencia de
la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio, en suplencia de la **Mtra.**
Daptne Cuevas Ortiz, Secretaria de las Mujeres
de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación de la "Creación e integración del Órgano Colegiado de Formación Continua del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"
Clave	CCL/JG/SO/1/07/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en el artículo 73, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Formación Continua en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México (antes Subcomités Mixtos de capacitación). Así como lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la aprobación de la Creación e integración del Órgano Colegiado de Formación Continua del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México".

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en suplencia de
la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en **suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio, en **suplencia** de la **Mtra.
Daptne Cuevas Ortiz**, Secretaria de las Mujeres
de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





ACUERDO

Asunto	Aprobación del "Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025".
Clave	CCL/JG/SO/1/09/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se pone a consideración de las personas asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, en suplencia
de la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo,
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, en suplencia de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia
y Espacios de Refugio, en suplencia de la
Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaria de las
Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Ángeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México





TOMA DE CONOCIMIENTO

Asunto	Toma de conocimiento del "Acuerdo por el que se suspenden labores, plazos y términos legales inherentes a los procedimientos de conciliación laboral prejudicial sustanciados ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025".
Clave	CCL/JG/SO/1/10/2025
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha	24 de febrero de 2025

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XV, 16, 20 fracciones VII y XVI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, toman conocimiento del Acuerdo por el que se suspenden labores, plazos y términos legales inherentes a los procedimientos de conciliación laboral prejudicial sustanciados ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México
(Presidenta)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Legal, **en suplencia** de
la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)

Lic. Pedro Alejandro García Esquivel
Subdirector de Juicios Laborales y de
Resoluciones de Cumplimiento de Capital
Humano, **en suplencia** de la **Dra. Eréndira
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. Melissa Zamora Vieyra
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio, **en suplencia** de la **Mtra.
Daptne Cuevas Ortiz**, Secretaria de las Mujeres
de la Ciudad de México
(Integrante)

Mtra. María De Los Angeles Fonseca Ortega,
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de
México

